



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

758

Ciudad de México, a 25 de enero de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN LABORAL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES, JUICIOS Y AMPAROS LABORALES

LUGAR DE LA COMISIÓN: PUEBLA, PUE.

DEL: 23/01/2023

AL: 23/01/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA DENTRO DEL JUICIO LABORAL 1869/2021, PROMOVIDO POR [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 33 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

SE LLEVARON ACABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA DENTRO DEL JUICIO LABORAL 1869/2021, PROMOVIDO POR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 33 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

3. CONCLUSIONES

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA DENTRO DEL JUICIO LABORAL 1869/2021, PROMOVIDO POR [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 33 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

4. RESULTADOS OBTENIDOS

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA DENTRO DEL JUICIO LABORAL 1869/2021, PROMOVIDO POR [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 33 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA DENTRO DEL JUICIO LABORAL 1869/2021, PROMOVIDO POR [REDACTED], RADICADO ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO 33 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ENRIQUE MUNOZ GARCIA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA FÍSICA COMO: NOMBRE. POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.